

# INFORMACIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA

## Normativa

- Ley 12/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura (DOE de 23 de diciembre)
- Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que aprueba el Reglamento que regula el ejercicio de la caza (DOE de 21 de marzo)
- Orden de 4 de diciembre de 2013, por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza (DOE de 16 de diciembre).

## PASOS A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA:

### 1º. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD Y CONOCIMIENTOS (EXAMEN O CURSO)

La acreditación de la aptitud y los conocimientos necesarios para la práctica de la caza se obtiene por la superación del **examen del cazador** (realizado por la D. G. de Medio Ambiente en Mérida, Badajoz y Cáceres), el **curso del cazador** (impartido por la Federación Extremeña de Caza en distintas localidades) o la **posesión de licencia vigente** en alguna CCAA homologada.

<i>Abono de la tasa: en Modelo 050 (solo para el examen del cazador)</i>	<b>Código:</b> 230212 <b>Concepto:</b> Examen del cazador <b>Importe:</b> 6,02 €
--	--

### 2º. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CAZADORES DE EXTREMADURA

Una vez superado el examen o el curso del cazador recibirá el **certificado de aptitud** y entonces deberá **solicitar la inscripción en el Registro de Cazadores de Extremadura** en el plazo de seis meses desde la superación del examen o curso.

<i>Abono de la tasa: en Modelo 050</i>	<b>Código:</b> 230431 <b>Concepto:</b> Inscripción Registro de cazadores <b>Importe:</b> 22,27 €
--	--

### 3º. OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CAZADOR

Simultáneamente a la inscripción en el Registro de Cazadores se expedirá el carné de cazador, previo abono de la tasa correspondiente.

<i>Abono de la tasa: en Modelo 050</i>	<b>Código:</b> 230212 <b>Concepto:</b> Expedición del carné del cazador <b>Importe:</b> 9,93 €
--	--

### 4º. PAGO DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA

El **resguardo** del abono de la tasa de la correspondiente licencia, junto con el **Carné** del cazador, componen la licencia de caza propiamente dicha.

<i>Abono de la tasa: en Modelo 050</i>	<b>Código:</b> 230300 <b>Concepto:</b> Licencia de caza + (clase A o B) <b>Importe:</b> Según clase
--	---

### 5º. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN A: APARTADO DE CORREOS 254 - 06800 MÉRIDA